Bogotá, D.C 19 de mayo de 2026

Respetados Señores:

De conformidad con lo contemplado en el manual de contratación artículo 27, se procede a realizar la aprobación de la garantía, única presentada por el contratista, donde el tomador es **HERNANDO JAVIER ALVAREZ BRACHO** identificado con CC 1.004.375.537 de Ciénaga - Magdalena, y el asegurado es **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIEC SEM SAS**, identificada con número de NIT: 901.613.090 - 2; que ampara el contrato CP-PR-2026-045 suscrito entre las partes, cuyo objeto contractual referencia:

> *"EL CONTRATISTA se obliga para con SIEC SEM SAS a prestar sus servicios Profesionales en la supervisión, para la ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA PARA LA CONVIVENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA" aprobado con código BPIN 2026471890008. El cual hace parte integral del presente objeto contractual."*

Para el efecto del amparo de la ejecución de las actividades contractuales constituidas, se recibe la póliza de seguro de cumplimiento No. 85-47-101009461-0, con fecha de expedición el trece (13) de mayo de 2026 por la compañía Seguros del Estado identificada con NIT 860.009.578 – 6 que contempla los siguientes amparos:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	$1.332.000,00	12/05/2026	12/01/2027

Acorde a lo expuesto anteriormente; los amparos, valores y vigencias contenidos en la póliza en mención, fueron constituidos a satisfacción y amparan las obligaciones y objetos a ejecutar en el contrato CP-PR-2026-045.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES
Representante Legal
SIEC SEM SAS
CONTRATANTE

Hernando Alv

HERNANDO JAVIER ALVAREZ BRACHO
SUPERVISIÓN
CONTRATISTA